



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Número EA-913003989-N801-2025**

**Junta de Aclaraciones**

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las diecinueve horas con treinta minutos del día veinte de noviembre del año dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo sita en Calle Belisario Domínguez No. 901, Jardín Colón, C.P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo; previo pase de lista de los integrantes del Comité citado, y verificando la existencia de Quorum legal; con fundamento en los artículos 1 fracción I, 5, 6, 22, 23 fracción VI, 44 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo; artículos 3 fracción III, 23, 52 y 53, de su Reglamento y artículos primero, segundo y sexto del Acuerdo por el que se establece el Comité antes mencionado, con la finalidad de llevar a cabo el **Acto de la Junta de Aclaraciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N801-2025**, para la **Adquisición de Equipamiento especializado para Laboratorio de Minería (Espectrómetro de emisión plasma, Sistema digestión por microondas) (Segundo Procedimiento)**, solicitados por **Universidad Tecnológica Minera de Zimapán**.

Se hace constar que el **C. Karla Joselin Lara Gutiérrez**, asiste a esta sesión en calidad de observadora, con fundamento en lo establecido en el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo

**Aclaraciones administrativas por parte de la convocante.**

1. No habrá tolerancia para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el recinto se cerrará a la hora indicada y no se aceptarán más asistentes.
2. Deberán apegarse estrictamente a las condiciones establecidas en los puntos 1.2, 1.3, 1.4 y 1.5 de esta Convocatoria a la Licitación Pública, debiendo indicar en su proposición dichas condiciones o señalar la leyenda "según Convocatoria a la Licitación Pública".
3. De conformidad con lo que establece el artículo 26 de la Ley en la materia, toda persona podrá presentar proposiciones, debiendo acreditar, a más tardar hasta el acto de fallo, que cuenta con su Registro en el Padrón de Proveedores, por lo que se sugiere que de contar con el padrón lo ingrese al momento de la apertura de proposiciones para su debido cotejo
4. En relación al documento VIII "Garantía de seriedad de la propuesta", esta será **del cinco por ciento del total con I.V.A.** de la proposición económica del licitante y deberá ser entregada al momento de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante un **cheque certificado o póliza de fianza** expedida por compañía afianzadora debidamente constituida a nombre de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.
5. En relación al numeral 2.3 las proposiciones deberán ser dirigidas a la **Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**.
6. Documento X. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales vigente, dicho documento podrá ser solicitado de manera presencial en la siguiente dirección Blvd. Luis Donaldo Colosio No. 801, Col. Canutillo, Pachuca de Soto, Hidalgo; C.P. 42070 en la Dirección General de Recaudación; informes al teléfono 771 717 60 00 extensión 2418 y al correo electrónico [impuestos\\_estatales@hidalgo.gob.mx](mailto:impuestos_estatales@hidalgo.gob.mx).

**El licitante: Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V., presentan escrito de interés por participar en el presente procedimiento de contratación.**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo

Licitación Pública Número EA-913003989-N801-2025

Junta de Aclaraciones

*El Escrito de interés y la solicitud de Aclaraciones enviada por el licitante Asesoría y Provedora de Equipos para Laboratorio, S.A. de C.V., no se encuentra firmada autógrafamente de forma manuscrita como se establece en el punto 1.7 de la Convocatoria a la Licitación Pública por lo que no será tomado en cuenta en este acto.*

*Los cuestionamientos del 1 al 23 enviados por el licitante Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V. no se encuentran directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria por lo que no serán tomadas en cuenta en este acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 párrafo sexto del Reglamento de la Ley en la Materia.*

*La representante del área requirente y técnica da contestación a los siguientes cuestionamientos:*

**Instrumentación y Servicios Analíticos, S.A. de C.V.**

Concepto 1

Subconcepto 2

Sistema digestión por microondas

Pregunta 1. La convocante solicita un equipo de digestión; ¿Es posible expresar para que tipo de muestras 10 requiere?

**R= Deberá ser para muestras de minerales y rocas que contienen principalmente sulfuros de zinc, plomo, cobre y plata.**

Pregunta 2. Dado que el sistema de digestión, libera vapores, es requisito contar con un sistema de salida de vapores, ejemplo conexión a una campana de extracción. ¿Se solicita a la convocante mencionar si cuenta con sistema de salida de vapores?

**R= La convocante no cuenta con campana de extracción exclusiva para el digestor de muestra.**

Pregunta 3. ¿requiere que se considere en la propuesta la instalación de sistema de salida de vapores para el funcionamiento del equipo?

**R= No se requiere instalación.**

Pregunta 4. ¿Si se requiere el sistema de extracción pudiera indicarnos distancia a considerar desde la mesa del equipo hasta una campana de extracción o sistema de extracción de aire del laboratorio?

**R= No se requiere incluir**

Pregunta 5. Para el correcto funcionamiento del equipo, se recomienda que se considere un sistema regulador de electricidad con supresión de picos de acuerdo con las recomendaciones de fabricante. ¿Puedela convocante indicarnos si se requiere considerar este sistema en la propuesta?

**R= Sí, deberá considerar el sistema de supresión de picos.**

Pregunta 6. Dado que este tipo de equipos también pueden llevar a cabo un protocolo de calificación. El cual Es un procedimiento que permite acreditar ante una entidad regulatoria privada o pública solo si el equipo será sometido a una auditoria o brindar servicio de análisis al sector privado de tal forma que el instrumento estará operando bajo especificaciones declaradas por el fabricante la calificación tiene vigencia de un año ante estas entidades regulatorias. ¿El protocolo de calificación se requiere en este procedimiento?

**R= No, el protocolo no es solicitado para este procedimiento.**



**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo**

**Licitación Pública Número EA-913003989-N801-2025**

**Junta de Aclaraciones**

El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día veinticinco de noviembre del año en curso a las catorce horas con treinta minutos en estas mismas oficinas, descritas en el proemio de la presente acta.


Sin otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día en que se actúa, se da por terminada la presente acta, firmando por unanimidad cada una de las personas que en ella intervinieron.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se hace constar en este acto que se coloca copia de la presente acta en el libro de Licitaciones Públicas Nacionales 2025, la cual estará disponible durante los siguientes cinco días hábiles, así también se subirá a la página oficial [iamayor.hidalgo.gob.mx](http://iamayor.hidalgo.gob.mx) para su consulta pública.


**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público  
del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.**

  
\_\_\_\_\_  
**David Vera Barrera.**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

  
\_\_\_\_\_  
**Mariana Mejía Guasso.**

Representante del Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva como Vicepresidente del Comité.

  
\_\_\_\_\_  
**Martha Edith Mejía.**


Representante de la Secretaria de Hacienda como Integrante del Comité.

  
\_\_\_\_\_  
**María C. Hernández Palafox.**

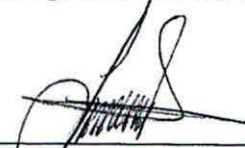
Secretaria del Comité

  
\_\_\_\_\_  
**Angela Licona Sánchez.**

Representante del Secretario de Gobierno, como Integrante del Comité.

  
\_\_\_\_\_  
**Víctor Morales Zaragoza.**

Representante del Secretario de Contraloría como Integrante del Comité.

  
\_\_\_\_\_  
**Olivia Nazareth Ramírez Alvarado.**

Directora de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán, representante del área requirente y técnica.